



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP0163_2: Planificar la instalación, acopio de materiales,
máquinas y herramientas”**



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP0163_2: Planificar la instalación, acopio de materiales, máquinas y herramientas.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la planificación de instalaciones de muebles, mediante la elaboración de los planos de definición de las mismas, preparación de plantillas, acopio de



materiales y selección de las máquinas, herramientas y útiles requeridos para su montaje, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Obtener croquis, planos y plantillas a partir de las mediciones efectuadas para definir la instalación de muebles y elementos auxiliares.

- 1.1 Los datos requeridos para el dibujo del croquis, planos de definición o plantillas a elaborar se obtienen de las mediciones, utilizando los útiles establecidos para tal fin.
- 1.2 La información requerida (dibujos sencillos, croquis, esquemas con medidas, catálogos, soluciones constructivas, listado peticiones del cliente, entre otros) se obtiene a partir de las mediciones efectuadas en consonancia con los gustos del cliente, para definir las soluciones de la instalación de mobiliario.
- 1.3 Los croquis y plantillas, se dibujan con los datos y medidas obtenidos para poder elaborar las soluciones de instalación de muebles y elementos auxiliares.
- 1.4 Los planos de definición de la instalación y los complementarios sencillos, se dibujan para que recojan los datos, mediciones y detalles (ubicación de elementos, soluciones constructivas), que posibilitan la toma de decisiones y la conformidad previa del cliente.
- 1.5 La instalación a efectuar, se determina a partir de la información obtenida de los planos de definición de los muebles y elementos auxiliares, y en función de la tipología de instalación (cocina, baño, armario a medida, mobiliario para espacios públicos, entre otros).
- 1.6 Las plantillas requeridas, se dibujan, a partir de los croquis efectuados y las necesidades de montaje, para abordar el montaje de la instalación demandada por el cliente, recogiendo medidas, descuadres y curvaturas entre otros.
- 1.7 Los datos para la instalación se recopilan, planificándola en función de la tipología (cocina, baño, armario a medida, mobiliario para espacios públicos, entre otros), cumpliendo la normativa aplicable de seguridad de riesgos laborales.
- 1.8 El listado de medios de la instalación se elabora en base a los requerimientos y necesidades de montaje de la instalación.



2. Preparar materiales y herramientas, efectuando el mantenimiento de los equipos y según criterios establecidos para la instalación de muebles y elementos auxiliares.

- 2.1 Las plantillas se fabrican a partir de los croquis, en cartón o en madera de ocumen, mediante mecanizado a escala real.
- 2.2 La selección de los equipos portátiles y herramientas requeridas para la instalación, se efectúa según el tipo de instalación (cocina, baño, armario a medida, mobiliario para espacios públicos, entre otros) y las características de la misma (espacio disponible, características ambientales, acceso, entre otras).
- 2.3 El mantenimiento de primer nivel de las máquinas y equipos utilizadas en la instalación de muebles y elementos auxiliares, se lleva a cabo en la forma y periodicidad indicadas en el manual de uso, facilitado por el fabricante, siguiendo las pautas marcadas en la ficha de mantenimiento, cumpliendo las normas de seguridad, salud laboral, medioambiental y calidad aplicables.
- 2.4 La selección de materiales requeridos para la instalación de muebles y elementos auxiliares, se efectúa en función del uso y funcionalidad, atendiendo a criterios técnicos, requeridos por el cliente, según se especifica en el proyecto de instalación.
- 2.5 El listado de materiales fungibles, herramientas y equipos para la instalación de muebles y elementos auxiliares, se elabora a partir de las previsiones, según el tipo de instalación, teniendo en cuenta necesidades previstas y el pedido hecho a los proveedores garantizando que no se omite ningún elemento.
- 2.6 La lista de piezas y materiales que configuran la instalación de muebles, se elabora, teniendo en cuenta, necesidades previstas y el pedido hecho a los proveedores, incluyendo el mobiliario y piezas de lo que se instala.
- 2.7 El acopio de materiales, herramientas y equipos especificados, se efectúa teniendo en cuenta las listas de piezas, materiales, herramientas y equipos.

3. Efectuar el transporte de los muebles, equipos y herramientas al lugar de instalación con los medios establecidos, en función del material a transportar, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambiental.

- 3.1 Los medios de transporte se seleccionan, respondiendo a criterios de capacidad, seguridad y acceso al lugar de instalación.



- 3.2 El mobiliario, equipos y herramientas se cargan con los medios de manipulación de cargas establecidos, teniendo en cuenta el orden de descarga y el equilibrio de volúmenes y pesos.
- 3.3 La carga se fija, considerando el trayecto, el tipo de material y sus características físicas y superficiales.
- 3.4 La carga se transporta de acuerdo con la planificación del mismo, cumpliendo horarios y la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales.
- 3.5 El mobiliario, equipos y herramientas se descargan con los medios de manipulación de cargas, posicionándolas en el lugar establecido, teniendo en cuenta los requerimientos de la instalación, cumpliendo la normativa de prevención de riesgo laboral y medioambiental.
- 3.6 La carga, descarga y el transporte se efectúan con el uso de los equipos de protección individual (E.P.I.) y condiciones de seguridad, salud laboral y medio ambiente requeridas.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la de la ECP0163_2: Planificar la instalación, acopio de materiales, máquinas y herramientas. Estos conocimientos que aparecen en cursiva y negrita se corresponden con los bloques de contenidos del Módulo Formativo respectivo:

1. Dibujo técnico aplicado a la instalación, planos de montaje para definir la instalación de muebles.

- Piezas y conjuntos de mobiliario.
- Representación y normalización. Acotación.
- Planos de montaje.
- Planos arquitectónicos de distribución e instalaciones de locales y espacios.
- Planos de instalación de mueble (cocina, baño, hogar y armarios a medida, mobiliario para espacios públicos).
- Instalaciones de electricidad, gas y fontanería. Signos y símbolos convencionales.
- Instalaciones de muebles:
 - Tipos y características de instalaciones.
- Parámetros y condiciones del lugar de instalación.
- Obtención de medidas directas.
- Instalaciones complementarias a tener en cuenta.
- Planos de distribución de espacios e instalaciones.
- Interpretación de planos:
 - Escalas



- Medidas
- Símbolos específicos y de instalaciones complementarias.
- Técnicas de dibujo de planos para la instalación de muebles.
- Útiles de medida. Características. Aplicación.
- Sistemas de representación (caballera, entre otras).
- Dibujo a mano alzada en el lugar de instalación, con las cotas correspondientes.
- Croquis de posibles soluciones constructivas.
- Representación de cortes, secciones y detalles.
- Normalización aplicable a la instalación de muebles.
- Dibujo de planos sencillos y plantillas de montaje de muebles. Dibujo utilizando herramientas informáticas.
- Normativa aplicable a la toma de datos, mediciones y croquis para la instalación de muebles.

2. Preparación de plantillas, herramientas y materiales para la instalación de muebles.

- Plantillas de elementos de los muebles. Tipos, características y finalidad.
- Técnicas de trazado y corte. Equipos y útiles.
- Programas informáticos específicos de diseño y corte.
- Equipos, herramientas y útiles para el montaje de instalaciones de muebles. Tipos y características. Uso y mantenimiento.
- Materiales empleados en la fabricación de muebles.
- Maderas. Propiedades y aplicaciones. Presentaciones comerciales.
- Materiales fungibles para el ensamblaje de elementos en muebles. Tipo, características y aplicaciones.

3. Organización de los trabajos de instalación.

- Asignación de tareas. Temporización. Coordinación.
- Materiales y productos. Transporte y manipulación.
- Preparación del trabajo. Medición y marcaje. Replanteo en obra.
- Máquinas, útiles y herramientas utilizados en instalación.
- Instalaciones complementarias. Características específicas del lugar de instalación.

4. Transporte de los materiales para la instalación de muebles al lugar de Ubicación.

- Transporte utilizados. Tipos y capacidad para transportar.
- Características de los accesos al lugar de instalación.
- Características de los productos a transportar. Normativa municipal aplicable.
- Carga y descarga de piezas y elementos para la instalación de muebles.
- Embalajes y protección de los elementos que lo requieran.
- Máquinas y equipos utilizados en el transporte intermedio.
- Fijación de la carga al medio de transporte, según fragilidad, equilibrio de las masas y pesos de materiales y herramientas.
- Normativa de prevención de riesgos laborales y normativa aplicable.



c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Responsabilizarse del trabajo que desarrolle.
- Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos; así como a situaciones o contextos nuevos.
- Demostrar flexibilidad para entender los cambios.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite a las personas evaluadoras obtener evidencias de competencia del candidato o la candidata que abarcan, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.



En el caso del "ECP0163_2: Planificar la instalación, acopio de materiales, máquinas y herramientas" se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para hacer una definición de una instalación de muebles de cocina que incluya una encimera de tablero estratificado, considerando la incorporación de electrodomésticos representativos (lavadora, frigorífico, horno, vitrocerámica, entre otros), considerando las características del espacio de ubicación, a partir de una propuesta dada. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Dibujar a mano alzada los croquis necesarios para el montaje.
2. Elaborar los planos de montaje y plantillas.
3. Seleccionar los materiales, herramientas y componentes del mobiliario.
4. Seleccionar el medio de transporte más adecuado.

Condiciones adicionales:

- Al candidato o candidata se le entregará toda la información técnica y de seguridad necesaria para la instalación de los productos requeridos.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está



formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Idoneidad de los croquis.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Obtención de las medidas para la instalación.- Aplicación correcta de la normalización de cota- Ajuste del croquis dibujado con la propuesta planteada es decir recoge toda la información necesaria para la distribución del mobiliario, electrodomésticos, así como los elementos complementarios incluidos en la propuesta (toma de agua, toma de corriente, elementos arquitectónicos). <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Rigor en el trazado de los planos de montaje.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Grado de aplicación de la normativa de dibujo.- Aplicación de las escalas en la representación de los distintos elementos.- Uso de herramientas gráficas.- Adecuación de los materiales para el trazado de los planos.- Coincidencia con el planteamiento dado (recogen la información necesaria: medidas curvaturas) para poder abordar la instalación. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Cumplimiento de la normativa de dibujo técnico aplicable a los croquis.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Cumplimiento de la normativa de dibujo técnico en la elaboración de los planos técnicos de instalaciones sencillas.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Eficacia en el desarrollo y elaboración de plantillas sencillas para la instalación del mobiliario.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto.- Efectividad en la realización de las plantillas. <p><i>El umbral de desempeño competente está</i></p>



	<i>explicitado en la Escala C.</i>
<i>Exactitud y rigor la selección de máquinas , materiales, componentes del mobiliario y medio de transporte</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de las máquinas, materiales y componentes seleccionados para la realización del trabajo.- Adecuación del medio de transporte del material a instalar- <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i>
Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un o una profesional.	<ul style="list-style-type: none">- <i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 20% en el tiempo establecido.</i>

Escala A

5	<i>El croquis dibujado recoge la distribución de los elementos del mobiliario y electrodomésticos, así como las instalaciones complementarias para la instalación del mobiliario, teniendo en cuenta la representación de cotas correspondiéndose con la propuesta dada.</i>
4	<i>El croquis dibujado recoge la distribución de los elementos del mobiliario y electrodomésticos, así como las instalaciones complementarias para la instalación del mobiliario, descuidando el trazado de la representación de cotas correspondiéndose con la propuesta dada.</i>
3	<i>El croquis dibujado recoge la distribución no adecuada de los elementos del mobiliario y de electrodomésticos, así como las instalaciones complementarias para la instalación del mobiliario, descuidando el trazado de la representación de cotas correspondiéndose con la propuesta dada.</i>
2	<i>El croquis dibujado recoge la distribución no adecuada de los elementos del mobiliario y de electrodomésticos, y descuida alguna de las instalaciones complementarias para la instalación del mobiliario, descuidando el trazado de la representación de cotas correspondiéndose con la propuesta dada.</i>
1	<i>El croquis dibujado no recoge la distribución adecuada de los elementos del mobiliario y de electrodomésticos, y descuida alguna de las instalaciones complementarias para la instalación del mobiliario, descuidando el trazado de la representación de cotas correspondiéndose con la propuesta dada.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<i>Los planos de montaje dibujados, correspondiente a la propuesta dada recogen la distribución de los elementos del mobiliario y electrodomésticos así como los complementarios, utilizando los materiales y herramientas gráficas, aplicando las escalas de representación y cumpliendo la normativa de dibujo.</i>
4	<i>Los planos de montaje dibujado, correspondiente a la propuesta dada recogen la distribución de los elementos del mobiliario y electrodomésticos así como los complementarios, descuidando el trazado de la representación utilizando los materiales y herramientas gráficas, aplicando las escalas de representación y cumpliendo la normativa de dibujo.</i>
3	<i>Los planos de montaje dibujado, correspondiente a la propuesta dada recogen la distribución no adecuada de los elementos del mobiliario y electrodomésticos así como los complementarios, descuidando el trazado de la representación utilizando los materiales y herramientas gráficas, aplicando las escalas de representación y cumpliendo la normativa de dibujo.</i>
2	<i>Los planos de montaje dibujado, correspondiente a la propuesta dada recogen la distribución no adecuada de los elementos del mobiliario y electrodomésticos así como los complementarios, descuidando el trazado de la representación utilizando los materiales y herramientas gráficas, aplicando las escalas de representación y cumpliendo la normativa de dibujo.</i>
1	<i>Los planos de montaje dibujado, correspondiente a la propuesta dada no recogen la distribución de los elementos del mobiliario y electrodomésticos así como los complementarios, utilizando los materiales y herramientas gráficas, aplicando las escalas de representación y cumpliendo la normativa de dibujo.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

4	<i>Las plantillas obtenidas, correspondiente a la propuesta dada, reproducen las formas, detalles y ángulos, cumpliendo los sistemas de codificación y utilizando las herramientas, materiales, componentes del mobiliario y medios de transporte seleccionados en el listado.</i>
3	Las plantillas obtenidas, correspondiente a la propuesta dada, reproducen las formas, detalles y ángulos, descuidando la aparición de rebabas, cumpliendo los sistemas de codificación y utilizando las herramientas, materiales, componentes del mobiliario y medios de transporte seleccionados en el listado.
2	<i>Las plantillas obtenidas, correspondiente a la propuesta dada, no reproducen exactamente las formas, detalles y ángulos, descuidan la aparición de rebabas, cumpliendo los sistemas de codificación y utilizando las herramientas, materiales, componentes del mobiliario y medios de transporte seleccionados en el listado.</i>
1	<i>Las plantillas obtenidas, correspondiente a la propuesta dada, no reproducen exactamente las formas, detalles y ángulos, descuidan la aparición de rebabas y no cumplen los sistemas de codificación ni han utilizado las herramientas, materiales, componentes del mobiliario y medios de transporte seleccionados en el listado.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

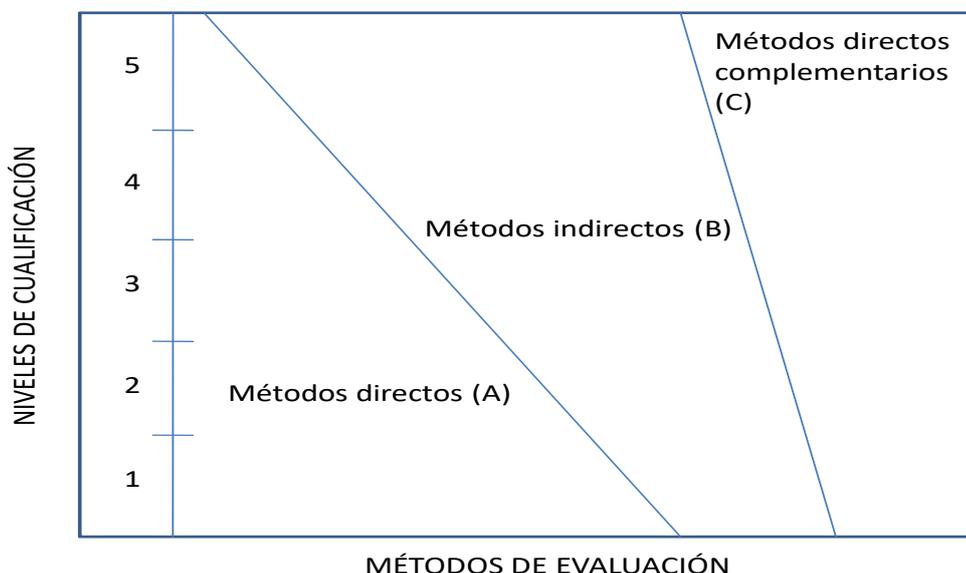
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.



2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales del candidato o candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la instalación de muebles, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel “2” y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tienen mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de



competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Se valorará el uso de diferentes tipos de mobiliario con medidas estandarizadas que se encuentra en el mercado o en stock.
 - Se recomienda suministrar a los candidatos/as distintos materiales que puedan ser utilizados a la hora de posibles reparaciones
 - Conviene proporcionar información de catálogos de diversos programas de diseño al candidato/a para la realización de croquis y planos técnicos
 - Se recomienda facilitar a la persona que está realizando la prueba, disponga de información de diversos medios de transporte y sus características para poder seleccionar el más apropiado.